

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44680 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 254/2018. Sección: A.

NIG: 0801947120188009532.

Fecha del auto de declaración: 24/7/2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO ABREVIADO.

Entidad concursada. Jaime Tarrida Hernández, con NIF 46133916X, con domicilio en calle Raval de Corbera, 39, torre, 08740 Sant Andreu de la Barca.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal.

ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a ANDER BERECIARTU MONTESINOS, de profesión ABOGADO.

Dirección postal: C/ Mallorca, 277, 6.º 3.ª, 08026 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180055761-1